CONCEJO DE FUSAGASUGÁ
Concejo de todos

OFICIO No. 300-05.01 - 2951 - 08

Fusagasugá, agosto 12 de 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DANIEL ANTONIO HAGGAR ZERRATE
Ciudad

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta la propuesta presentada con relación a los términos y condiciones para la expedición de la "ADQUISICIÓN POLIZA QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ Y DE LOS QUE ESTE LLEGARE A SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE CONTRA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, R.C. SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ", según la Invitación o Convocatoría Pública No. MC-2026-06, me permito informarle que ha sido aprobada su propuesta, por lo tanto estaremos en disposición de suministrar la información requerida para la expedición de las mismas.

Agradeciendo la atención, me suscribo,

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Destinatario
Copia: Origen del oficio
Archivo sistematizado: DOCUMENTOS. ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATOS 2026. POLIZAS VIGENCIA 2026.
Serie o subserie: 300-05.01
Proyectó : DAVID FELIPE CARDENAS NASSAR, Profesional Universitario
Revisó: YOHANA MILDRED TRIANA VARGAS, Asesora Jurídica
Aprobó: SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO, Presidente Concejo Municipal de Fusagasugá